

RECONOCER LA PLURINACIONALIDAD NO ES SUFICIENTE

Dr. Hugo SALINAS
salinas_hugo@yahoo.com

Reconocer la plurinacionalidad, a través de una nueva Constitución Política, no es suficiente para resolver los problemas más graves que sufren las diferentes naciones al interior de un país, tales como el subempleo y los bajísimos ingresos monetarios de la mayoría de la población. Este es el caso, por ejemplo, de los Estados Plurinacionales de Bolivia y Ecuador.

Y no es suficiente porque, a pesar de varios ejercicios presidenciales, la mayoría de la población sigue padeciendo cruelmente de desempleo, subempleo, ingresos monetarios bajísimos con relación al estándar nacional, o peor aún con relación al estándar internacional. En muchos casos, dichos ingresos monetarios son inexistentes. Baste recordar la célebre respuesta del Mallku Felipe Quispe Huanca: “no quiero que mi hija sea su sirvienta”ⁱ

Y no es suficiente porque se constata que después de un largo ejercicio de la plurinacionalidad, el cuadro de vida de muchas naciones al interior de dichos países sigue correspondiendo a estadios de la Humanidad ya superados hace miles de años.

Reconocer la existencia de la plurinacionalidad en cada uno de los países, es importante, sin lugar a dudas. Con ello se puede visibilizar cada una de las naciones con sus propia cultura, lengua e incluso espacio geográfico. Nos permite visualizar no solamente a los pueblos originarios al interior, por ejemplo, del Tawantinsuyo; sino también de otros pueblos originarios situados al interior, sin ir más lejos, de lo que hoy se conoce como América del Sur.

Y no debemos olvidar que los pueblos originarios no datan de ayer, sino que son parte, o es la secuencia de “grupos nómades de cazadores-recolectores no especializados con probable origen en el paleolítico asiático. En Old Crow ("Cuervo Viejo"), Yukón [Canadá], tres pequeñas cuevas -Bluefish, "pescado azul"- registraron huesos de animales con marcas de carnicería que fueron fechadas con 25.000 años de antigüedad [...]”ⁱⁱ. En el Perú tenemos el caso de la Cueva del Guitarrero [Mancos, Yungay] que fue utilizado por los cazadores-recolectores de hace 12.000 años a.C.

Pueblos originarios que, en el correr del tiempo fueron desapareciendo o integrándose con otros, como es el caso que dio origen a la Cultura Chimú entre los siglos X al XV d.C., en el norte del Perú. Chimú fue el resultado de las culturas Sicán, Moche, Sipán, Chotuna-Chornancap, y varios otros. En el devenir, y durante el coloniaje y la república, estas naciones no escaparon a la influencia de otras culturas como la española, negra, china, japonesa, italiana, francesa, americana. Es difícil, por no decir imposible, encontrar a “pueblos originarios” puros.

Los pueblos que ahora llamamos de una manera general, “originarios”, no son grupos sociales estratificados en el tiempo. Ellos pasan o han pasado por el proceso de la interculturalidad en mayor o menor grado, ellos han redefinido sus espacios geográficos, e incluso sus lenguas.

Y lo más importante a comprender es que el reconocimiento de las naciones actualmente existentes no nos libera, en ningún momento, de lo sustantivo que nos legaron las invasiones españolas, portuguesas, francesas, inglesas y otros, a lo largo y ancho de lo que hoy conocemos como la América tanto del Norte como del Centro y el Sur. No nos libera del modelo socio-económico que nos impusieron. Un modelo totalmente opuesto a aquel en el cual se asentaban estos pueblos originarios.

El legado más serio, grave y perverso que nos legaron estas invasiones fue una forma de economía y sociedad que se asienta en la Repartición Individualista del resultado de la actividad económica. Un tipo de repartición que se consolida en el tiempo a través de la propiedad privada y la herencia.

Es el caso de la invasión española, por ejemplo. Los españoles se apropiaron de la totalidad de las tierras cultivables, de los recursos naturales y, en consecuencia, de la totalidad del resultado del esfuerzo de los pueblos originarios, presentes y pasados. Y esta acumulación de riquezas en un solo lado de la balanza, en muy pocas manos, no solamente se va legando de padres a hijos sino que va creando las nuevas elites del poder centralizado, vertical y omnipotente.

Entonces, el reconocimiento de los pueblos originarios, a través de un Estado Plurinacional, de una nueva Constitución Política, e incluso de decisiones de más alto nivel como es el caso de las Naciones Unidas, son, en definitiva, reconocimientos de orden jurídico. Estos tipos de reconocimiento de ninguna manera modifican la relación socio-económica en la cual dichos “pueblos originarios” se encuentran sometidos.

La liberación socio-económica de las naciones que se han ido construyendo a lo largo de miles de años, pasa por un acto completamente diferente al reconocimiento jurídico. De lo que se trata es de construir, a partir de cero, un modelo socio-económico alternativo cuyo elemento central es un legado legendario de nuestros pueblos originarios: la Repartición Igualitaria del resultado de la actividad económica. Un tipo de repartición que se asienta en el tiempo a través de la propiedad comunitaria, en donde todos son propietarios pero ninguno en particular.

Lima, sjl, 27 de octubre del 2017

ⁱ <https://www.alainet.org/fr/node/187781>

ⁱⁱ SONDEREGUER César y PUNTA Carlos, [1999] *Amerindia. Introducción a la etnohistoria y las artes visuales precolombinas*, Editorial Corregidor.